



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **22 de abril de 2025**

VISTO el Expediente N° MED-E-24714-2025 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos y contratación del servicio de reparación del vehículo oficial Ford Transit Bus 2.2L 460E, dominio AF-570-RL de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación.

Que mediante la Disposición D.G.A.F. N° 021/2025, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 40/25 - RAF 521.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de Nota de Preadjudicación letra Ss.S.G.O. – M.ED. N° 234/2025, en fecha 04/04/2025, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 40/25 - RAF 521, en los renglones N° 01, N° 02 y N° 05, a favor de la firma “LESCANO CARLOS GABRIEL” – C.U.I.T. N° 20-20003182-3, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 935.400,00); y en los renglones N° 03 y N° 04, a favor de la firma “AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C.” – C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 66/100 (\$ 740.750, 66); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 40/25 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 40/25 - RAF 521 referente a la adquisición de insumos y contratación del servicio de reparación del vehículo oficial Ford Transit Bus 2.2L 460E, dominio AF-570-RL de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, en los renglones N° 01, N° 02 y N° 05, a favor de la firma “LESCANO CARLOS GABRIEL” – C.U.I.T. N° 20-20003182-3, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 935.400,00); y en los renglones N° 03 y N° 04, a favor de la firma “AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C.” – C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 66/100 (\$ 740.750, 66). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al proveedor. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0111

/2025.-